



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piloña, a las veinte horas del día veintiséis de marzo de dos mil quince, se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDE:

La Sra. Alcaldesa: Dña. Carmen Barrera Fernández.

ASISTEN:

D. Alejandro Cantora Álvarez (PSOE)
D. Andrés Delfín Rojo del Valle (PSOE)
D. José Antonio Cuevas Canal (PSOE)
D. Iván Allende Toraño (PSOE)
Dña. Patricia Ferrero Escandón (PSOE)
Dña. M^a Teresa González Torrado (PP)
D. Juan Antonio Roberto Pérez Rodríguez (PP)
D. Germán Rodríguez –Noriega Guillén (PP)
D. Juan José Álvarez Tolivia (PP)
Dña. Concepción García Mayo (PP)
D. Francisco Javier Tamargo Peláez (FORO)
D. Camilo Montes Díaz (IU)

Actúa de Secretario Accidental: Dña. María del Mar Cofiño Espina

Actúa de Interventor: Dña. Elena Figaredo Sanjuán

Antes de dar comienzo a la sesión, se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas del accidente de Los Alpes, en solidaridad con sus familias.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la Sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día veintiséis de marzo de dos mil quince, y declarado abierto el acto, se trataron los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 19 de febrero de 2015, en la forma, contenido y términos en que ha sido redactada.

PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3/2015 DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Concejala de Hacienda, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Gracias Sra. Alcaldesa. En este segundo punto del Orden del Día esta Modificación Presupuestaria, lo que elevamos al Pleno, es llevar a cabo una modificación para dotar una partida de inversión por importe de 10.000 euros con cargo al remanente de Tesorería, que ha resultado tras la liquidación del ejercicio de 2014 para el Plan Estratégico de Comercio y Turismo de Piloña. Bueno, por poner un poco en antecedentes, este Plan Estratégico de Comercio y Turismo de Piloña, yo creo que ya todos hemos oído hablar un poco de él, nace impulsado por la colaboración público-privada y está integrado por el Principado de Asturias, representado por la Dirección General de Comercio y Turismo, por el Ayuntamiento de Piloña, por la Asociación de Comerciantes (COSERVI) y por la Asociación de Turismo Rural (ASPITUR). Ya durante los últimos meses del año pasado y estos primeros meses de 2015, el Principado ya procedió a la contratación de una asistencia técnica, que es la que está realizando o ha realizado el Documento Inicial del Plan, trabajo que se ha ido llevando con diferentes reuniones a lo largo de estos meses, como bien digo, tanto con las asociaciones, como con todas las entidades que, digamos, pueden y deben aportar algo al Plan Estratégico de Comercio y Turismo.

El Plan surge en un horizonte temporal de tres años, del 2015 al 2017, ambos inclusive, y lo que se pretende básicamente con este Plan es el posicionamiento del comercio y el turismo piloñés en el mercado: crear una marca representativa, crear estrategias de comercio, paquetes turísticos, digamos que posicionar el destino turístico. Lo que se pretende con esta inversión, pues es dotar a las asociaciones de los medios posibles para que realicen el trabajo que los posicione en el mercado. Será factible que se realice una página web potente que los coloque en el mercado, bueno un poco lo que estamos hablando. El Gobierno del Principado, ya en este Presupuesto del ejercicio de 2015, ha dotado una partida de 10.000 euros destinada a este Plan Estratégico y bueno, dada la envergadura del proyecto que se quiere llevar a cabo y por supuesto, la repercusión directa que va a tener en el comercio y en el turismo de Piloña, pues estimamos la necesidad de que el Ayuntamiento también entre a formar parte con una partida económica de este Plan y dotar, como ya dijimos, de estos 10.000 euros.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a Dña. M^a Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias Alcaldesa. Bien, como en otras ocasiones, vamos a votar a favor de la Modificación Presupuestaria para crear la partida y dotarla de consignación. Nosotros queremos que el Ayuntamiento haga esa aportación al Plan Estratégico de Comercio y Turismo porque desde el Partido Popular respaldamos este Plan y lo decimos así de claro. No obstante, lo que entra hoy en el Pleno no es el Plan Estratégico, es la Modificación Presupuestaria, la que, por supuesto, votamos a favor.

Dicho esto, queremos manifestar nuestra sorpresa y perplejidad porque el pasado 18 de marzo nos enterábamos, por la prensa, que ustedes habían pactado un acuerdo con Izquierda Unida para aprobar este punto y el siguiente punto del Pleno, por lo de la carretera de Areñes. Es cierto que no es la primera vez que propugnan este tipo de acuerdos bilaterales, ya ocurrió con la carretera de Moñes, pero yo, la verdad, no me esperaba que en el último Pleno ordinario de la legislatura, volvieran a excluir al principal Partido de la oposición de cualquier acuerdo. Han puesto una vez más de manifiesto, que quien mandan aquí son ustedes y que ustedes eligen con quién hablan. Bien, talante negociador el mínimo y consideración hacia este Grupo y hacia los piloñeses a los que representamos, ninguna. Lamentable, pero bueno, más lamentable es, si cabe, que se trate de engañar a la opinión pública vendiendo soluciones de entendimiento dónde saben que no hay ningún problema. Ustedes sabían que no iban a tener ningún problema para aprobar las modificaciones presupuestarias planteadas y sacarlas adelante en el Pleno. En esta Corporación, de la que todos los Concejales formamos parte, se vienen aprobando, si no me equivoco, por todos los Grupos sin excepción, todas las modificaciones presupuestarias que ustedes traen a Pleno y máxime cuando se trata de algo tan importante como el Plan Estratégico que va a suponer una oportunidad para Piloña. Por tanto, si no quieren explicar por qué pactan con un Grupo y excluyen a los otros, pues bueno, hagan como la otra vez y no lo expliquen, porque la otra vez no lo explicaron. Son muy libres de elegir con quién quieren hablar, pero no traten de manipular la realidad inventando unas dificultades que no tienen, para vender unos pactos que no sé por qué todavía.

Por otro lado, también es insólito que los Concejales del equipo de gobierno traten de sacar pecho de un fracaso político y me explico: todos sabemos que las modificaciones



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto

Principado de Asturias

presupuestarias son un mecanismo excepcional, para dar cobertura a actuaciones que no estaban inicialmente previstas, es cierto también y todos sabemos, que en todas las Corporaciones son más o menos habituales, aquí siempre ocurrió porque todos somos humanos, nadie es infalible y puede haber un margen de imprevisión respecto a lo presupuestado por diferentes motivos. Pero es que en Piloña, lo excepcional, ya se ha convertido en norma general. En este Ayuntamiento se lleva funcionando con modificaciones presupuestarias toda la legislatura, desde el principio, y ustedes que gobiernan con una delegación de competencias tan absoluta y tan maravillosa, no han sido capaces de negociar ni un solo Presupuesto con ningún Grupo en todos estos años, y ahí está el verdadero problema. Por tanto, resulta inaudito que traten de sacar pecho de un fracaso político tan estrepitoso como es el de tener que hacer en el año 2015, modificaciones al Presupuesto del año 2009. Simplemente por eso, porque en toda la legislatura no han sido capaces de negociar un Presupuesto para Piloña. Dicho esto ya y lamentando la actitud del equipo de gobierno, nosotros, por supuesto que antepone, como siempre, los intereses de Piloña y vamos a votar a favor de esta Modificación Presupuestaria, pero queremos manifestar también nuestro malestar por esa actitud del Gobierno. Nada más.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Javier Tamargo Peláez, Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Gracias Sra. Alcaldesa. Nosotros vamos a votar también a favor del Plan de Comercio y Turismo, de los 10.000 euros. Esperemos que esta inversión, tanto del Ayuntamiento de 10.000 euros, como del Principado de otros 10.000 euros, pues merezcan la pena para Piloña. Nuestro voto va a ser a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Camilo Montes Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Gracias Alcaldesa. Pues efectivamente, la Concejal del PP tiene razón en algunas cosas. Efectivamente, han sido incapaces de negociar ningún Presupuesto y fuimos a modificaciones presupuestarias puntuales y en este caso Izquierda Unida la única condición que puso, quiero que queden bien claro, es que esta aportación a entidades privadas de dinero público, tenga siempre un control público. Por favor, rogaría que nos lo aclarase bien, que quedase bien claro este punto. A nuestro Grupo, por supuesto, a Izquierda Unida, se le ha aclarado así y nuestro voto también va a ser favorable, lógicamente.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

En este momento pide la palabra la Concejal de Hacienda, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Si me permite, para aclarar lo que comentó el Concejal de IU, por supuesto que las aportaciones que se hacen van a tener un control por parte de la Administración, tanto de la Administración del Principado de Asturias, como de la municipal, porque se formará una Comisión de Seguimiento en la cual se presentarán pues los proyectos a realizar con cargo a estas partidas presupuestarias y el seguimiento de la realización de los mismos. Entonces, sí que van a estar perfectamente controladas y no habrá problema en eso.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Gracias Alcaldesa. Se trata de una partida presupuestaria que va a beneficiar a Piloña y yo no entraría a discutir el porqué, porque bueno yo creo que no merece la pena, se trata de beneficiar a Piloña, y si Piloña saca provecho, no se debe de apuntar tantos por parte de nadie y yo creo que Piloña salga beneficiada.

Pide la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias. Sigue sin contestarme por qué decidieron pactar, o sea, por qué nos excluyeron, no por qué decidieron pactar con Izquierda Unida, porque deberían haber pactado con Izquierda Unida, deberían haber pactado con FORO y deberían haber pactado con el Partido Popular. Pero voy a preguntar por qué nos excluyeron a nosotros de cualquier negociación.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 votos del Grupo Municipal de PP, 1 del Grupo Municipal de IU y 1 del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS) con el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto del Ayuntamiento de Piloña del ejercicio prorrogado de 2009, mediante Crédito Extraordinario utilizando como financiación el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales RTGG puesto de manifiesto en la Liquidación de 2014, según lo previsto en el Art. 36.1 a) del RD 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
431.64000	Plan Estrategico Co y Tu en Piloña.	10.000 €
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO		10.000 €

Mediante incorporación del RLTGG puesto de manifiesto en la liquidación de 2014.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
87000	Remanente Tesorería GG	10.000 €
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO		10.000 €
TOTAL IGUAL A MODIFICACION DE CREDITO		10.000 €

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO 4/2015 DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA.
--

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Concejal de Hacienda, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Gracias Alcaldesa. Bien, en este Punto, igual que en el anterior, lo que proponemos es una Modificación Presupuestaria por importe de 279.813,30 euros con cargo también a ese Remanente de Tesorería resultante tras la liquidación del Presupuesto de 2014 y en este caso



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

para dotar una partida de inversión para la pavimentación de la carretera Areñes-Puente Miera. Sería una modificación en las mismas líneas en las que ya se hizo en el ejercicio anterior para la carretera de Villamayor- Moñes-Pesquerin y sería exactamente lo mismo. La obra será similar, en caso de que queráis saber algo más de la obra, le tendría que dar la palabra al Concejal de Obras que es el que os podría explicar un poco más, yo aquí lo que traigo es la Modificación Presupuestaria.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias Alcaldesa. Traes la Modificación Presupuestaria porque es lo que entra en el Pleno y vamos a votar a favor. Doy por reproducidos los argumentos del anterior Punto porque también hubo acuerdo presupuestario, hubo acuerdo de Modificación Presupuestaria entre dos Grupos y nosotros fuimos excluidos y sin saber por qué. Nada más.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Gracias Sra. Alcaldesa. Por nuestra parte vamos a votar a favor, pero nos gustaría también que la Concejal de Hacienda dijese cuál es el Remanente que queda en el Ayuntamiento.

Contesta la Concejal de Hacienda.

1.218.298,96 €

Toma la palabra el Portavoz del Grupo M. de FORO.

Bien, yo en la Comisión Informativa había dicho que como hay un Remanente, por lo que veo, bastante elevado y viendo lo que hubo hasta ahora, hice una proposición que se me dijo que no se podía hacer que era apoyar una Milla Urbana y apoyar unos Encuentros Corales. Creo que la Sra. Interventora dijo que eso tendría que ser destinado a inversiones de interés público.

Interviene la Sra. Interventora.

Lo dice la Ley, no la Sra. Interventora.

Retoma la palabra el Portavoz de FORO.

Entonces quiero proponer desde aquí, que creo que es una inversión y un bien, el invertir en una ambulancia para Protección Civil. Es un bien público ¿no?

Interviene la Sra. Interventora.

Se exceptúan los vehículos.

Retoma la palabra el Portavoz de FORO.

Vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Gracias Alcaldesa. Nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor. Como bien decía antes el Portavoz, antes es el beneficio para Piloña y quedan muchas carreteras por ejecutar. Yo emplazo al Concejal de Obras que por favor nos explique un poco la obra, plazos, ejecución....

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Concejal de Obras, D. Iván Allende Toraño.

Gracias Alcaldesa. La obra, como antes bien describía la Concejal de Hacienda, parte de un acuerdo con Izquierda Unida para dotar de este crédito de 279.813,30 euros esta inversión. Se trata de la carretera de Areñes-Puente Miera, una carretera de 7.233 ml., con una anchura de entre 3,10 m. y 5,80 m. que comunica la carretera PI-2 con la AS-254. Comunica la carretera que sube a Les Cuerries de Maza con la carretera de La Marea, con la carretera Infiesto-Campo de Caso y recorre los pueblos de Areñes, Beronda, El Peruyeru, La Travesera y La Motosa. Es una carretera que está altamente deteriorada, presenta baches, blandones, cuarteado de la capa de rodadura repartido por toda la carretera y, en definitiva, es una carretera en mal estado. Es una carretera muy importante, como comentábamos antes, una de las carreteras municipales más extensas y la obra va a consistir en la limpieza general del trazado del camino, en saneos de la plataforma, la regularización de las deformaciones y al fin y al cabo, después de hacer todas estas regularizaciones y reparaciones del firme de la carretera, una reparación completa del pavimento de la calzada. Se extenderá una capa en toda la extensión de la carretera de 5 cm. de espesor de aglomerado en caliente y esa será la actuación.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Gracias Alcaldesa. Yo creo que los argumentos son los mismos que en el Punto anterior. Se trata de beneficiar a los pueblos de Piloña.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Respecto a tu propuesta Javier, la Disposición Adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, en el punto segundo, quedan excluidas -perdonar pero es que veo un poco regular- como las inversiones que tengan una vida útil inferior a cinco años, como las que se refieran a la adquisición de mobiliario, enseres y vehículos, salvo que se destinen a la prestación del servicio público de transporte. Con lo cual esa propuesta no podría ser admitida.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

La ambulancia es un servicio público.

Contesta la Sra. Interventora.

En este municipio no, por el número de habitantes.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 votos del Grupo Municipal de PP, 1 del Grupo Municipal de IU y 1 del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS) con el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto del Ayuntamiento de Piloña del ejercicio prorrogado de 2009, mediante Crédito Extraordinario utilizando como financiación el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales RTGG puesto de manifiesto en la Liquidación de 2014, según lo previsto en el Art. 36.1 a) del RD 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
155.61900	Pavimentación camino Areñes- Puente Miera	279.813,30 €
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....	279.813,30 €

Mediante incorporación del RLTGG puesto de manifiesto en la liquidación de 2014.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
87000	Remanente Tesorería GG	279.813,30 €
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....	279.813,30 €
	TOTAL IGUAL A MODIFICACION DE CREDITO	279.813,30 €

PUNTO CUARTO.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014 DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA Y PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Concejal de Hacienda, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Gracias Sra. Alcaldesa. En este Punto del Orden del Día, como ya bien hablamos en la Comisión Informativa, se trata únicamente de dar cuenta de la Resolución nº 144 de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Piloña y del Patronato Municipal de Deportes, que como marca la Ley, hay que dar cuenta en un Punto del Orden del Día separado.

PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Concejal de Hacienda, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Gracias Alcaldesa. En este Punto del Orden del Día, lo que proponemos es una Modificación Presupuestaria por importe de 301,43 euros en el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para dotar la partida de Intereses de Préstamos. Bien, ya no es la primera vez que tenemos una modificación de este tipo en el Pleno, como bien sabéis, en el Presupuesto vigente no existían créditos y por lo tanto no había intereses y se hace necesario crear la partida y

dotarla, por lo tanto, se hace necesario hacer la Modificación Presupuestaria. La partida de la que se detraen esos 301,43 euros, es de la aportación que hace el Ayuntamiento a Juegos Deportivos, que estaba dotada en una cantidad muy amplia, entorno a los 10.000 euros y que ahora no es realmente necesaria porque la aportación que viene exigiendo el Principado es mucho más pequeña, muy inferior a estos 10.000 euros y por lo tanto esa es la modificación que se propone.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias Alcaldesa. Como en las anteriores modificaciones presupuestarias y como en todas las que vienen presentando a lo largo de esta legislatura, vamos a votar a favor porque entendemos que cuando la traen, es que es necesario y por tanto, nuestro voto a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Gracias Sra. Alcaldesa. Nuestro voto va a ser a favor también.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de IU.

No sé si es necesario votar porque esto es una dación de cuentas pero...

Contesta la Sra. Alcaldesa.

Sí hay que votar, es una Modificación de Crédito.

El Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Sí, perdón. De acuerdo.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Gracias Alcaldesa. Nada que decir, es una cuestión técnica que no estaban incluidos los intereses en el Presupuesto del Patronato y evidentemente hay que pagarlos.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 votos del Grupo Municipal de PP, 1 del Grupo Municipal de IU y 1 del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS) con el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio prorrogado de 2009, mediante Suplemento de Crédito, utilizando como recurso para financiarla las anulaciones o bajas de crédito entre otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas y cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, según lo previsto en el artículo 36.1 c) del R.D. 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CREDITO

A) APLICACIONES A AUMENTAR

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
011.310.00.....	Intereses Préstamos	301,43 €
TOTAL APLICACIONES A AUMENTAR.....		301,43 €



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

B) APLICACIONES A DISMINUIR

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
341.462.00	Aportación a Juegos Deportivos	301,43 €
TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR.....		301,43 €
TOTAL MODIFICACION DE CREDITO 1/2015		301,43 €

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Gracias Alcaldesa. Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el Grupo Socialista quiere presentar un manifiesto de apoyo a las justas reivindicaciones de las mujeres en general. Desde este Grupo, creemos que esta reivindicación está suficientemente justificada sólo con los datos de violencia sufrida por las mujeres, así como la brecha salarial existente ahora mismo entre hombres y mujeres.

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal Socialista procede a dar lectura al siguiente manifiesto:

“Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres piloñeses, acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el Pleno del Ayuntamiento de Piloña aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que insta al Gobierno del Estado a:

- *Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.*
- *Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.*
- *Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.*
- *Derogar la Reforma Laboral.*
- *Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.*
- *Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.*

- *Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad) y hacer el desarrollo del articulado relativo a la Salud Sexual.*

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias Alcaldesa. Bien, esta Moción del Grupo Municipal Socialista, pues más que con motivo del 8 de marzo, yo creo que es más un motivo de instrumentalizar políticamente una conmemoración como ésta. Es una Moción de contenido netamente político, yo creo que lo contrario de lo que debiera ser una declaración institucional hecha desde una institución pública en la que todas las mujeres se sintieran identificadas. Nada constructiva, sólo pide derogar las Leyes del Gobierno central y ni un solo compromiso efectivo con el bienestar de las mujeres en general y con las de Piloña en particular. Nada, ni una sola alusión al Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, aprobado el 7 de marzo de 2014, ni para bien, ni para mal, no se alude a él. Ni un solo compromiso de colaboración, no sólo con el Gobierno central, ni siquiera con el Autonómico, por tanto es una Moción que parece estar en contra de todo y apoyarla en estos términos no la vamos a apoyar. Sí que me gustaría llegar a un acuerdo para aprobar una conjunta, una que no tuviera contenido político y que fuera realmente una declaración institucional. Si todos la apoyan, yo propondría una, pero esta, desde luego, no la vamos a votar, ya se lo digo. Nada más.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Gracias Sra. Alcaldesa. Nosotros tampoco vamos a votar a favor. No estamos de acuerdo en varios de los puntos que hay aquí, en algunos sí pero en otros no, por lo tanto, nuestro voto va a ser negativo.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Gracias. Nosotros en la Comisión Informativa manifestamos también y pactamos de alguna manera que si se ajustaba el texto primitivo a lo que ha leído el Sr. Concejal, pues nuestro voto iba a ser afirmativo y lo va a ser, reconociendo también que por motivos del Pleno la Moción se ha quedado un poco extemporánea, está claro.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Gracias Alcaldesa. Evidentemente vamos un poco retrasados con respecto al 8 de marzo, pero cualquier día es bueno para un manifiesto de este tipo. A lo mejor merecía haber convocado un Pleno extraordinario para aprobar esta Moción pero, yo creo que vale lo mismo el apoyo en el día de hoy, aunque sea con un poco de retraso. Hay hechos objetivos: la disminución de la partida de Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado en esta legislatura, disminuyó un 33%, eso es un hecho objetivo; el número de mujeres desempleadas aumentó en 204.000; la brecha salarial aumentó sustancialmente en esta legislatura y eso son hechos objetivos, no es que lo diga yo, están en todos los sitios donde hay estadísticas. Yo creo que por esos simples hechos, merece la pena apoyar este manifiesto, sin entrar en más cosas ya, que hay bastante más, pero no voy a enumerarlas.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Yo quiero saber si propongo una Moción, si me la van a aprobar, porque si no me la van a aprobar por unanimidad no la propongo. Pretendía eso, que fuera una declaración institucional que representara todo, no una parte.

Contesta el Portavoz del Grupo M. Socialista.

Yo creo que en la Comisión quedó clara la postura.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

La Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

No, yo lo que estoy planteando es que si presento una Moción urgente ahora, ¿la vais a aprobar o no?

El Portavoz del Grupo M. Socialista.

Nosotros presentamos esta Moción.

Interviene la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Nosotros no la vamos a votar a favor, la suya no la votamos a favor. Yo voy a proponer otra, más aséptica. ¿Están dispuestos, si la propongo, a votar o no? Es lo que quiero saber.

Contesta el Portavoz del Grupo M. Socialista.

No la conocemos. Nosotros no vamos a retirar esta Moción.

La Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

No les pido que la retiren.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Eso tendría que ser en el siguiente Punto "Mociones Urgentes", si están de acuerdo en proponer una Moción.

La Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

En el siguiente Punto, pero quiero saber ahora si me la van a apoyar o no.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Es el siguiente Punto del Orden del Día, podemos hacer un receso y miráis la Moción. Vamos a votar este Punto del Orden del Día.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este punto que es aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación presentes, con el siguiente resultado: 7 votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 1 voto del Grupo Municipal de IU) y 6 votos en contra (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de FORO), con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que insta al Gobierno del Estado a:

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.

- Derogar la Reforma Laboral.
- Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.
- Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad) y hacer el desarrollo del articulado relativo a la Salud Sexual.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES URGENTES.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

A la vista de que está la Moción aprobada, no sé si tiene sentido hacer una propuesta de una nueva Moción.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

La propuesta era instando a los Gobiernos Central y Autonómico, a impulsar y coordinar en sus respectivos ámbitos competenciales, la realización de todas las medidas encaminadas a evitar la discriminación de género en todos los ámbitos de la sociedad. Yo creo que eso se podría aprobar por todos, vamos que con eso no ofendo a nadie. Pero bueno, como veáis. Si no la van a aprobar por unanimidad, no la presento, eso lo tengo claro.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Pues antes de presentarla no la vamos a votar.

La Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

¿Qué tengo que presentarla por escrito y pasársela uno a uno? Era eso, una Moción instando a eso.

Contesta el Portavoz del Grupo M. Socialista.

Teresa, yo, vamos a ver, eso está muy bien, no molesta a nadie y perfectamente se puede votar y aprobar, pero en la Comisión lo planteamos, que aportarais algo.

La Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Pero es una Moción urgente. Las Mociones urgentes no pasan por Comisión. Estúdiese el Reglamento.

Interviene el Sr. Cuevas.

En la Comisión hablamos de este tema.

Contesta la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

En la Comisión sí hablamos de ese tema y dejamos claro que nosotros no íbamos a pedir derogar la Ley de Reforma Laboral, derogar la Ley de Racionalización, retirar el Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental y Mantenimiento de la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva, porque entre otras cosas, son cosas que a nosotros no nos afectan.

Interviene el Portavoz del Grupo M. Socialista.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Hombre, yo creo que afectan, fundamentalmente, a la desigualdad entre hombres y mujeres.

La Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

No nos afectan porque no es competencia del Ayuntamiento

Contesta el Portavoz del Grupo M. Socialista.

Yo creo que afectan a la desigualdad entre hombres y mujeres, y todo lo que afecta a la desigualdad entre hombres y mujeres, afecta a este Ayuntamiento.

Pregunta la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

¿Todo lo que afecta a la desigualdad tiene usted competencia sobre ello? Vamos a ver, que hay unas normas Sr. Cuevas, hay unas normas, y usted sabe que no tiene competencia para legislar en el ámbito nacional.

Contesta el Sr. Cuevas.

Pero para pedir e instar, sí. Para pedir e instar y esas cosas, tenemos competencia.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo M. Popular.

Bien, si no la van a admitir la retiro y punto. No pasa nada.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún Grupo Municipal, por razón de urgencia, desea someter a consideración del Pleno alguna Moción.

No se presentan.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

PUNTO PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Sra. Secretaria Accidental.

Por la Sra. Secretaria Accidental se ponen de manifiesto las Resoluciones desde la N° 74 de fecha 11 de febrero de 2015, a la Resolución N° 186, de fecha 16 de marzo de 2015.

PUNTO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún Grupo tiene algún Ruego o Pregunta.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Yo quiero saber cuándo se nos va a dar traslado de estas preguntas que hagamos hoy.

Contesta la Sra. Alcaldesa.

Por escrito la próxima semana.

Prosigue la Sra. Portavoz del PP.

- Quería saber el estado de tramitación de los pleitos que tiene el Ayuntamiento actualmente.

- Quería que se me facilitaran las obras que está realizando el Ayuntamiento en la actualidad y quería que se nos ampliara la información sobre la carretera de Areñes.

Por nuestra parte nada más.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

- Yo quisiera rogar al Ayuntamiento, o al Concejal de Obras que, por favor, las aceras del pueblo se miren, que están de pena de arriba abajo.

- También que, en el entorno de La Cueva, se respete, por parte del chiringuito, que no ponga ahí nada mastodóntico y que se respete el entorno del Santuario.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Bien, yo no sé si lo mío es Ruego o es Pregunta o no es nada de eso, pero considero que este es el último Pleno ordinario y yo me voy a despedir. Sabéis que yo no soy alcaldable y creo que después de ocho años pues está bien y quiero despedirme por lo menos dando las gracias a todos públicamente. En primer lugar a los ciudadanos de Piloña, que en su momento demostraron, primero casi total y después parcialmente su confianza en mí; a los funcionarios del Ayuntamiento y a los laborales; a la Secretaria, Nuria, que aunque no está, está bien sustituida, también quiero darle las gracias. A los tres Interventores: Francisco, Ruth y Elena. También agradecer la colaboración de mis Concejales: Rosa M^a, Margarita, Pepe, Alejandro y sobre todo a Andrés, con el que compartí muchas experiencias, buenos momentos, momentos duros también y de los que siempre he aprendido algo y eso es muy importante. Quiero mandar también desde aquí, y que conste en acta, un recuerdo muy entrañable para Allende por su apoyo y, por supuesto, también a la oposición porque siempre he tenido con quien hablar y eso es muy importante. Por supuesto, quiero dar las gracias a mi Grupo, a Izquierda Unida, que me acogió maravillosamente, son muy buena gente. A los medios de comunicación que siempre me han tratado con muchísimo respeto y bien, que no me quejo nada. A los Portavoces de los Grupos, con los que algunas veces empaticé y otras divergí políticamente bastante y quiero pedirlos disculpas si en alguna ocasión, fruto de la vorágine del debate, pues no tuve el tono adecuado. Es, quizá, mi visión más chaviana de la vida, la que me ha llevado a lo mejor, en algún momento, a no hacer las cosas debidamente bien. Por eso, a todos los alcaldables, les recomiendo humildemente que recordéis que, por encima de todo, tenéis que ser vecinos y comportaros como vecinos. No venir al Ayuntamiento a levantar alfombras, que, a lo mejor, no vais a encontrar nada. Ser vecinos, sobre todo. Aquí no cabe la alta política, sino las necesidades vecinales. Quiero acabar, brevemente, con las tres palabras, recomendándoos a todos las tres palabras con las que inicié mi "movida", digámoslo así, en la política. Aquellas tres palabras de hace ocho años, siguen vigentes y creo que lo van a seguir siendo durante mucho tiempo. No sé si os acordáis, seguro que no, pero yo sí me acuerdo bien: EFICIENCIA, EFICACIA Y ELEGANCIA. Eficiencia o capacidad práctica para hacer cosas. Eficacia para obrar, para lograr el rendimiento máximo del



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9

33530 Infiesto

Principado de Asturias

Ayuntamiento y elegancia o sencillez y buen trato con el rival o con el adversario y nada más. Muchas gracias a todos. (Aplausos)

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Juan A. Roberto Pérez Rodríguez, Concejal del Partido Popular.

Bueno, yo como estoy en la misma situación que usted, te voy a tutear, Sr. ex Alcalde, pues no voy a repetir lo que tan bien hilaste, pero comparto contigo de todo corazón, esa última frase tuya o esas tres frases, son tuyas. Yo, hace dieciséis años, tendría las mías también aquí en este Pleno y deseo mucha suerte a todos, a los que vengan y gracias a los que estuvieron primero. Me siento muy satisfecho de haber sido Alcalde ocho años y de haber estado casi otros ocho en la oposición. Salud para todos y que todo venga bien. Muchas gracias. (Aplausos)

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Y ahora voy a decir lo que siempre dice Camilo: "Que me pisasteis lo que tenía que decir".

Bueno, yo también, como sabéis, tampoco me presento a las próximas elecciones. También quiero agradecer, en primer lugar, al Partido Socialista porque me dio la oportunidad de enfocar esta legislatura, teniendo además el privilegio y el honor de ser la primera Alcaldesa en la historia de este Concejo, que yo creo que es también importante, viendo esa igualdad de oportunidades que queremos para las mujeres y que antes estábamos todos comentando y estábamos todos de acuerdo en esa probabilidad.

Vine a este Ayuntamiento con muchas ganas, con mucha ilusión, con un programa electoral, con mucha ilusión de hacer muchas cosas, pero me encontré con una situación económica complicada. Me voy también satisfecha, no pude hacer muchas cosas de las que quería hacer, pero sí que me voy contenta porque, a pesar de las dificultades, hicimos muchas cosas. Pusimos en orden el Ayuntamiento, aquí tenemos, como bien dijo antes la Concejal, la liquidación del Presupuesto de 2014, que dejamos un Remanente de 1.200.000 euros de Tesorería. Cuando inicié el Ayuntamiento e hicimos la primera auditoria teníamos 7,2 millones de euros de deuda y la bajamos en cuatro años casi a la mitad, con lo cual yo creo que es una aportación importante para este Concejo.

Yo lo que sí pediría a los candidatos, unos ya los conocemos y otros todavía no sabemos quienes van a ser, que sigan esa senda de austeridad, de gestionar muy bien los recursos de todos los piloñeses, como decía antes Camilo, con eficacia y con eficiencia.

Interviene D. Camilo Montes Díaz, Portavoz del Grupo M. de Izquierda Unida.

Y con elegancia.

Prosigue la Sra. Alcaldesa.

Bueno, la elegancia para la gestión económica no se necesita. La elegancia sí se necesita para las relaciones con todos los Grupos políticos, con la oposición, con los vecinos, con todos.

Yo quiero también, a pesar de las discrepancias que hemos tenido en esta legislatura los Grupos políticos, yo creo que hemos tenido unas relaciones personales, por lo menos por mi parte, yo creo que positivas con todos los Grupos, porque al final, todos los que estamos aquí somos vecinos de este Concejo y eso también es importante.

Agradecer también la labor de los Técnicos municipales, de todos, especialmente la labor que ha hecho Intervención en esta legislatura para poner en orden las cuentas de este Concejo. También la colaboración que han tenido los vecinos de este Concejo con nosotros, porque

también algunas de las pequeñas obras que hemos hecho, han tenido la colaboración económica de ellos para poder hacerlas.

Decir también, que estoy muy orgullosa de las asociaciones y de los colectivos de este Concejo, de todos, porque han sabido salir adelante a pesar de las dificultades y de no poder tener el apoyo económico del Ayuntamiento de Piloña. Especialmente, quiero destacar la labor de COSERVI, que hoy tenemos también aquí a su Presidente, porque ha sido capaz de sacar adelante muchos proyectos para este Concejo y sobre todo, pues por ejemplo, las fiestas. Hemos tenido unas fiestas, las últimas de este año yo creo, que de las mejores, de Santa Teresa y de la Avellana y gracias a la colaboración del comercio y a la hostelería de este Concejo. Muchas gracias a todos.

Los que ya no vamos a seguir como Concejales en este Ayuntamiento, pues que les vaya bien en sus metas que tengan en la vida, y los que se vayan a presentar, pues que tengan mucha suerte y que se van a someter al escrutinio de los vecinos y que sean los vecinos los que escojan el proyecto que más quieren para Piloña. Muchas gracias. (Aplausos)

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Bueno, muy breve. Queríamos saber cómo está el expediente de desafectación en los lindes entre Piloña y Caso.

Como usted muy bien sabe, puesto que su Grupo tiene como representante a D. Germán Rodríguez-Noriega en la Comisión de Deslinde, con vistas a fijar la línea pendiente de acordar entre los municipios de Piloña y Caso, se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo de campo los días 15 y 30 de septiembre de 2014, en las que quedó de manifiesto la divergencia de las tesis defendidas por ambas Comisiones. Dado que finalmente ha sido imposible llegar a un acuerdo entre las dos partes, la Comisión de Piloña levantará actas separadas de ambos días, donde se reflejará la línea propuesta y se enviarán al Principado de Asturias junto con la documentación que acredita nuestras pretensiones de modificación, para que la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente lo estudie junto con las actas remitidas por la Comisión de Caso y resuelva lo que estime en justicia.

También queremos saber el estado de tramitación del emplazamiento de la perrera municipal, cómo está ese asunto.

Por la Oficina técnica se redactó un Anteproyecto para la instalación de la perrera municipal en terrenos pertenecientes al Monte de Utilidad Pública de Cayón, se remitió a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, que está tramitando la autorización de uso en dichos terrenos.

En relación de la madera de Cayón, si ya se adjudicó a todos los pueblos el dinero que corresponde y qué obras se van a hacer o qué se va a destinar.

Las Juntas vecinales decidieron las actuaciones a realizar en cada parroquia, algunas ya se acometieron y otras están en trámite.

También quería trasladarles la queja de un vecino de Piloña, de Luis Argimiro Iglesias Blanco, que me pidió que les recordara, bueno, el ruego nuestro es que atiendan la solicitud y que le den una respuesta. Este ciudadano presentó ya cuatro escritos, uno del 21 de julio de 2013, otro del 21 de julio de 2013, otro del 30 de diciembre de 2013 y otro del 1 de diciembre de 2014,



Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

D. Luis Argimiro Iglesias Blanco. Yo simplemente lo que les pido es que le den una respuesta en cuanto a las reclamaciones.

La Oficina técnica elaboró el correspondiente informe en relación con el estado actual de la calle Virgen de la Cueva. Posteriormente se incoaron 2 expedientes y se remitieron las correspondientes órdenes de ejecución: por edificación destinada a albergar ganado y por depósito de remolque de coche y palé de madera en la vía pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.